

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 110-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la nota de la Dra. Cecilia Cristina Yacanto, Secretaria de Primera Instancia, quien se desempeña en el Área de Despacho de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados del Fuero Laboral y del Dr. Christian Raúl Zavala, Secretario de Primera Instancia, quien presta funciones en la Sub Área de Despacho Civil N° 3 de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados del fuero de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial, en la que solicitan recíproco traslado y las conformidades de los Magistrados de los referidos Juzgados, obrantes en ADM 11913/22 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos; razones funcionales y las facultades conferidas en el artículo 39 inc. 16 de la Ley N° IV-0086-2021; por ello:

**ACORDARON:** I) TRASLADAR a la Dra. CECILIA CRISTINA YACANTO, Secretaria de Primera Instancia, a la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Segunda Circunscripción Judicial, para desempeñarse en la Sub Área Despacho Civil N° 3, a partir del día 9 de Mayo de 2022.-

II) TRASLADAR al Dr. CHRISTIAN RAÚL ZAVALA, Secretario de Primera Instancia, a la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados Laborales de la Segunda Circunscripción Judicial, para desempeñarse en el Área Despacho, a partir del día 9 de Mayo de 2022.-

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que VUELVA el ADM 11913/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*